

Concordia, 11 de Agosto de 2025.

**Sres. Empresa  
OFERENTES**

**CIRCULAR N° 1.- SIN CONSULTA**

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2025 SEGUNDO LLAMADO**

*OBRA: "REPARACIONES VARIAS Y CONSTRUCCION DE ACCESIBILIDAD – ESCUELA N° 51–FELIPE GARDEL- CIUDAD DE CONCORDIA – DPTO. CONCORDIA – PROVINCIA DE ENTRE RIOS"*

De mi consideración:

A través de la presente se proceden a realizar aclaraciones sobre la documentación que compone el pliego licitatorio.

**ABERTURAS**

# - Ítem 12.2 "P. y C. de ventanas de aluminio de 150x120 cm":  
Se realizan aclaraciones al respecto:

*En el pliego se indica que dichas aberturas van con parasoles, y en el precio deberá estar contemplada la malla para rejas junto con el marco; las mismas estarán ubicadas por calle Villaguay, dando al exterior y en el patio interior del establecimiento, lindero al Corralón Municipal.*

# - Ítem 12.3 "P. y C. de ventanas de aluminio de 250\*120 cm":  
Se realizan aclaraciones al respecto:

*En el pliego se indica que dichas aberturas van con rejas y en el precio deberán estar contempladas las mismas, ubicadas en el sector de pasillo de cocina y comedor.*

# - Ítem 12.4 “P. y C. de puerta de aluminio de 90\*210 cm”:  
Se realizan aclaraciones al respecto:

*En el pliego se indica que dichas aberturas van con rejas y en el precio deberán estar contempladas las mismas, ubicadas en el sector de entrada a cocina y depósito bajo rampa.*

# - Ítem 12.6 “P. y C. de Puerta aluminio doble hoja”:  
Se realizan aclaraciones al respecto:

*En el pliego se indica que dichas aberturas van con rejas y en el precio deberán estar contempladas las mismas, ubicadas en el sector de ingreso del patio exterior al pasillo de cocina, y al sector de tanques.*

# - Ítem 13.5.1 “Pasamanos Doble Baranda Acero Inoxidable Rampa”:  
Se realizan aclaraciones al respecto:

*Las barandas de acero inoxidable para rampas de discapacitados deben cumplir con ciertas normas de accesibilidad que aseguran su funcionalidad y seguridad. Estas normas suelen incluir requisitos de altura, diámetro, espacio libre, resistencia y extensión de las barandas, así como características de la superficie para facilitar el agarre y evitar lesiones.*

*Dicho precio contempla lo propuesto en la Ley 24.314 y la normativa A.120 del RNE establecen requisitos para la accesibilidad en rampas, incluyendo dimensiones, pendientes y barandas.*

Sin más, saludo a Ustedes muy atentamente.

  
Ing. Civil Gerardo Sasso  
Jefe Dpto. Proyectos  
C.A.F.E.S.G.